

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
10.875	13	8 Agosto 1918	Guerra.....	José Vélez Chirino.....	José Vélez Chirinos.
11.391	241	11 Febrero 1919.....	»	José Serrano Cerca	José Serrano Cercas.
11.581	111	0 Noviembre 1923...	»	Pascual Monsó Nebot	Pascual Monzó Nebot.
12.387	296	7 Diciembre 1920	»	Jaime Román Vidal	Jaime Romani Vidal.
12.344	17	4 Mayo 1921	»	José Durán Codacero	José Durán Codosero.
12.360	75	10 Mayo 1921	»	Juan Nolé Fernández	Juan Nolé Fernández.
12.362	53	27 Enero 1924.....	»	Manuel Gata Mejías	Manuel Gata Megía.
»	77	27 Enero 1924	»	José Laguna Hinojosa	José Laguna Hijoza.
12.429	3	10 Mayo 1921	»	Eusebio Carrió Mirato	Eusebio Caricol Morato.
12.491	273	29 Diciembre 1920....	»	Tomás Beteré Gallón	Tomás Beteré Gallen.
12.549	304	27 Febrero 1923.....	»	Gregorio Horteagán García	Gregorio Horteagón García.
12.543	56	5 Marzo 1924.....	»	José Caubet Ferrer	José Caubet Ferre.
12.651	15	23 Junio 1921.....	»	Pedro Fernández Oces.....	Pedro Fernández Ares.
12.671	46	4 Mayo 1924	»	Andrés Figueras Blande	Andrés Figueras Blanch.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO de la relación	NUMERO del crédito	NUMERO del resguardo	NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
8.954	76	138.156	Rafael Tovart Muriano, soldado.....	501,50
9.687	16	160.659	Felipe Rodríguez Fernández, ídem	327,25
10.421	4	197.736	José Plá Castilla, ídem	61,50
10.943	3	187.553	Agustín Hernández Panero, ídem	219,00
11.031	18	189.051	Romualdo Berástegui Mercero, ídem	152,00
11.254	14	194.515	Avelino Franco Peña, ídem.....	616,00
11.289	18	195.107	Everardo Moreno Pozo, ídem	301,20
12.283	50	229.651	Severo Oliva Valencia, ídem	38,00
12.330	47	231.388	Cacetano Rivero Martínez, ídem.....	68,00
12.333	35	231.810	Guillermo Llinás Bordoy, ídem	81,25
12.459	222	233.581	Constantino Jiménez Requena, ídem	100,00
12.503	506	223.741	Juan Peñas Lorenzo, ídem.....	18,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.532

ARIAS DIAZ, Doroteo; hijo de Juan y de Herminia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Ave María, número 24, cuarto interior número 4; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal; a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo.

19290.

4.533

BANDELLAS MARCOET, David; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Carnes, de profesión soldador, hijo de José y de Dominga; domiciliado últimamente en Madrid, en la Puerta del Angel, número 2; comparecerá el día 20 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.630 de orden del corriente año.

19293

4.534

CABALLERO BERMUDEZ, Julia; hija de Pedro y de Amalia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 31, primero izquierda; comparecerá el día 15 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal; a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Ruimayor.

19288

4.535

CARRIDO CRESPO, Luis; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión escultor; hijo de Ramón y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pedro Tejero, número 3; comparecerá el día 20 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio

de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.599 de orden del corriente año.

19291

4.536

HERNANDEZ MARTIN, Agustín; de sesenta y tres años, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión mendigo, hijo de Víctor y de Leonarda sin domicilio; comparecerá el día 20 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.638 de orden del corriente año.

19292

4.537

PEREZ JUAREZ, Emilio; hijo de Gil y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Triángulo, núm. 1, segundo; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal; a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

19289

4.538

FUENTES ROBLES, Mariano; de treinta y cinco años de edad, casado con María Josefa Agudo Garcia, de 1.700 metros aproximadamente de estatura, con una cicatriz en la cara; cuyo último domicilio fué Santa María de los Llanos (Cuenca), calle de la Arena, número 14; comparecerá en el Juzgado de Belmonte dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa que sobre defraudación se sigue con el número 29 de 1924, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

19329

4.539

LOPEZ FERNANDEZ, Rogelio; Jesús, conocido por Jesús; de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ginés y de Juana, natural de Moratilla, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días, para hacerle saber ha sido sobresaída por hallarse comprendida en el Real decreto de amnistía e indulto de 4 de Julio último la causa que se le siguió con el número 48 de 1923, sobre estafa.

19365

4.540

Los que se crean más próximos parientes de Pilar Fernández Velasco, de sesenta y cinco años de edad, que falleció en Santander, Hospital de San Rafael, el día 8 de Diciembre actual, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Este, de dicha capital, para ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye sobre muerte al parecer casual, de la mencionada señora. La comparecencia la harán en el término de diez días.

19336

4.541

MORENO CABLANQUE, Angel; de veintinueve años de edad, soltero, Abogado, natural de Madrid, de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Mato, para ser oído en causa por hurto, número 368 de 1924, instruida por denuncia de D. José María Henavín.

19410

4.542

PAEDINAS MUTERAS, Elisao; vecino que fué del término municipal de Abellanas; comparecerá ante el Juzgado de Balaguer, dentro del término de diez días, con el fin de serle entregada una bicicleta que le fué hurtada; por cuyo hecho se instruye sumario en expresado Juzgado, con el número 93 del corriente año, bajo los apercibimientos legales.

19369

4.543

PRIETO AVELLAN, Victoriano; de veintiún años de edad, soltero, jornalero; hijo de Matías y de Basilia, natural de Giebreros; y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en el término de diez días, para hacerle saber ha sido sobresaída, por hallarse comprendida en el Real decreto de amnistía e indulto de 4 de Julio último, la causa que se le siguió con el número 43 del año 1923, sobre estafa.

19364

4.544

ROLANIA GARCIA, Alejandro, y Rolania García, Mariano; vecinos que fueron de Camarasa; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, con el fin de serles notificado el auto dejando sin efecto su procesamiento y declarado falta el hecho origen del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 100 del año actual, sobre lesiones.

19268

4.545

SAENZ GONZALEZ, Teodoro, y González Salomando, Guillermo; domiciliados últimamente en Mérida; comparecerán ante la Audiencia provincial de Badajoz el día 14 de Enero próximo, a las once de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por atentado y lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Mérida, con el número 61 de 1920.

19398

REQUERIDOS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 558 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

19.732

ABARCA FEMENIA, Ovidio; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión administrador de fincas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Zurbarán, número 4, primero; procesado en causa número 631 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19374

19.733

AGUILERA, José; procesado en causa número 736 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19371

19.734

AMEJEIRAS CARTELLE, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, maquinero, domiciliado últimamente en Cerbás (Ares); procesado en sumario número 33 del año actual, por lesiones a Marcelino Feal Montero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentevedue y su cárcel de partido, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndose que si no comparece será declarado rebelde. 19401

19.735

BADIA PLA, Juan; de estado casado, de profesión industrial; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Coll y Velá, 59, bajos; procesado en causa número 741 de 1924, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 19375

19.736

BALCELLS, Jerónimo; procesado en causa número 936 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19372

19.737

BOLANO LORENZO, Edelmiro; natural y vecino de Cortegada de Limaia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, hijo de Angel y de Encarnación; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, sumario número 417. 19411

19.738

CALDERO NAVARRE, José; natural de Almacellas (Lérida), de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos ilícitos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibiéndose que de no hacerlo será declarado rebelde en el sumario número 171 del año actual. 19356

19.739

CALVINO ANON, Jesús, (a) "Pastрана"; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Carballo y vecino que fué de La Coruña, y en la actualidad se ignora su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, que fué decretada por dicho Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 19388

19.740

COT ANGLERA, Ernesto; de estado casado, profesión corredor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Gran Vía Diagonal, número 307, portería; procesado en causa número 736 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19370

19.741

FERNANDEZ BERMUDEZ, José;

hijo de Sebastián y de Basilia; domiciliado últimamente en El Cabezo del Esparragal, Murcia, procesado por tenencia de arma de fuego sin licencia, sumario 137 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 19355

19.742

FERNANDEZ PULIDO, Manuel; natural de la República de Cuba, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad hijo de Jesús y de María; domiciliado últimamente en Readegos, Ayuntamiento de Villamarin; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 19352

19.743

FERRER GRAU, Juan; natural de Villanueva de Alpicaf (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos ilícitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario número 171 del año actual, apercibiéndole que de no haberlo será declarado rebelde. 19360

19.744

FONT VALLS, José; de estado viudo, profesión corredor de comercio, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lanuza, número 20, principal; procesado por estafa número 209 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, por tener decretada su prisión. 19377

19.745

GATINS GILABERT, Jaime; natural de Villanueva del Pícart (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibiéndose que de no hacerlo será declarado rebelde en el sumario número 171 del año actual. 19357

19.746

GRAEFENHAIN, Carlos; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de

el auto de su procesamiento y llevar a cabo otras diligencias dimanadas de dicha villa a fin de serle notificado dicha resolución. 19381

19.747

IBERO BEROIZ, Norberta; natural de Pamplona (Navarra), de estado viuda, de cincuenta años de edad, hija de Ignacio y de Florentina; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto número 257 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián a fin de constituirse en prisión. 19334

19.748

Juan, conocido por "el Mudo"; de diez y seis años, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto por auto dictado en el sumario número 10 de 1924, seguido contra el mismo y otros por hurto. 19396

19.749

JUNCO PEREIRA, Isafas; natural y vecino de Valdómar, Municipio de Nogueira de Ramuín, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, hijo de José y de Felisa, de estatura regular, color pálido, bien perfeccionado, ojos negros, pelo y barba castaños, usa bigote y viste traje de pana rayada, calza zapatos y botina azul a la cabeza; procesado por tenencia de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 19333

19.750

LAVIN GUTIERREZ, Gregorio Manuel, natural y vecino de Santander, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad, hijo de Ricardo e Hilaria; procesado por usurpación de funciones en el Juzgado de instrucción del distrito del Este de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de la repetida ciudad de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 19405

19.751

LLUCIA BUSSE, Antonio; natural de Capellades, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cuatro

años de edad; procesado en causa número 233 de 1922 sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19376

19.752

MARTINEZ ALCAINA, Juan Ramón; natural y vecino de Puebla de Don Fadrique, hijo de Laureano y de Dolores, soltero, carpintero, de veintitrés años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado por causa número 246 de 1924 sobre estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a responder de los cargos que le resulten en la expresada causa y ser reducido a prisión, con apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19339

19.753

MARTINEZ DE AVIA, Manuel; hijo de Luis y de Manuela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Séneca, número 2, segundo, primera; procesado en causa número 78 de 1923 sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19327

19.754

MOLTO GRACIA, Francisco; natural de El Pinoso (Alicante), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos ilícitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario número 171 del año actual, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 19359

19.755

MOLTO GRACIA, Manuel; natural de El Pinoso (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos ilícitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario 171 del año actual, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 19361

19.756

MOLOWNY, Horacio; del comer-

cio; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Pues así se halla dispuesto en el sumario que se sigue con el número 31 del corriente año, por estafa. 19395

19.757

ORRIOLS USO, José; constructor de obras; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 249, principal; procesado por alzamiento de bienes, causa número 310 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, por tener decretada su prisión. 19378

19.758

OTERO SOTO, Antonio; natural de Nogueira de Ramuín (Orense), de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo, sumario número 157 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 19413

19.759

PASAPERA COMAS, Francisco; del comercio, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Palacio, número 5, primero; procesado en causa número 611 de 1924, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19363

19.760

RAMIREZ CAMPANA, Manuel; natural de Loja (Granada), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Jesús del Gran Poder, 6 o 8; procesado por estafa, número 481 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 19406

19.761

RAMOS SUAREZ, Agustín; natural de Jijón; de estado soltero, de profesión calderero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado por juegos ilícitos; comparecerá en término

no de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde en el sumario número 171 del año actual.

19358

19.762

REY VARELA, Generoso; de veintiseis años, soltero, labrador, natural y vecino de Cabaleiros; procesado por el delito de tenencia de armas de fuego sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes.

19402

19.763

ROMERO HERNANDEZ, Guadalupe; de cuarenta años, soltera, hija de Antonio y de Josefa, natural de Tórtolas (Burgos), y Teresa Gabarri Giménez, de catorce años, soltera, hija de Santos y de no sabe quién, natural de Morata (Zaragoza), las dos gitanas, sin vecindad ni domicilio conocido, por ser ambulantes, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar, para constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario que contra las mismas se instruye con el número 17 del actual año por hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

19363

19.764

SANTANA EXPOSITO, Antonio; cuyas señas personales se ignoran; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 103 de 1923 que contra el mismo se instruye por tentativa de violación.

19393

19.765

SANTAROSA, Jaime; natural de Méjico, de veintidós años de edad, de estatura regular, delgado, rubio, afeitado, que usa uniforme de piloto aviador militar, con gorra de plato azul; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafas, sumario número 487 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para serle notificado el auto de su procesamiento y practicarle otras diligencias.

19412

19.766

SILVA MILLARES, Manuel, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Burgos, y Celestino Rodrigo Gayoso, de veinte años de edad, soltero, labrador, de la misma naturaleza y vecino de Montecubeiro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, con el fin de ser reducidos a prisión, acordada por la Audiencia pro-

yincial en causa número 128 de 1918.

19397

19.767

SOTO BARRANQUERA, Simón; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, natural de Corte Concepción (Huelva); procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de declararse rebelde.

19387

19.768

SUBIRA RIBELL, Salvador; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañes, 18, tienda; procesado por alzamiento de bienes en causa número 794 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

19328

19.769

VEGA SAAVEDRA, Agustín, y Silva Cortés, Bernardo; el primero de cincuenta y ún años de edad, hijo de Antonio y de María, casado con María Salazar Silva, natural de Miajada (Cáceres), vecino de Badajoz, calle Concepción Baja, 54, de oficio esquilador, sin instrucción, estatura regular, color sano, ojos pardos, pelo algo cano, nariz y boca regulares, viste pantalón oscuro y chaqueta de pana color azul; el segundo es conocido también por Antonio Acosta Santos, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de María, casado con Raimunda Salazar Suárez, natural y vecino de Badajoz, calle Alta, 54, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, nariz y boca regulares, tiene cicatrices de viruelas y viste pantalón oscuro y chaqueta negra; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz en 20 de Octubre próximo pasado; apercibiéndoles que, caso de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

19401

19.770

VERA BAUTE, Saturnino; hijo de Francisco y de Emilia, de dieciocho años de edad, natural de La Matanza (Canarias); domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá ante el Juzgado de La Laguna, de la misma provincia de Canarias, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 84 de 1924, por lesiones; con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19354

19.771

VILA HERNANDEZ, Manuel; hijo

de Manuel y de Ana, natural de Cartagena, soltero, de oficio fundidor, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 12, taberna; procesado en causa número 78 de 1923, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19326

19.772

ALAPONT FIGUERAS, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cullera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio González.

JG—8014

19.773

ALMIÑANA RIERA, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Oliva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba cerrada, boca regular, color sano y frente despejada; domiciliado últimamente en Oliva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Juan González Ballesta, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición efectúa.—Cartagena, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan González.

JG—8015

19.774

ANTON PUJANTE, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Aspe, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de 1,660 metros de estatura, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Aspe y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orihuela, número 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez D. Antero González Gómez, Teniente con

destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cartagena, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González. JG—3008

19.775

ARMANDO VIDAL Y VIDAL DE MORAGAS, Federico; hijo de Levín y de Consuelo, natural de Ginebra, partido judicial de Ginebra, provincia de Ginebra (Suiza); avecinado en Ginebra, nació en 11 de Septiembre de 1893, de oficio piloto aviador; de estado soltero, de estatura 1,691 metros, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna; traje que usaba al desertar: el único del uniforme español con emblema en el pecho; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Servicio de Aviación Militar, D. Antonio Vidal Moya, residente en el Aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 27 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio Vidal Moya. JG—3030

19.776

ARMENGOL SEBASTIA, Ricardo; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el regimiento Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde. JG—7983

19.777

BALDEBRIOLA VILA, Juan; natural de Tona (Barcelona), hijo de Juan y de Rosa, de veintidós años de edad, soltero; procesado por delito de estafa cometida a bordo del vapor "Vasco Núñez de Balboa", desde el puerto Riojaneiro al de Tenerife; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7289

19.778

BARCO GARCIA, José María; hijo de Juan y de María, natural de Paül, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona, tercero de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta González. JG—7978

19.779

BARREIRA, Benigno; hijo de Isabel, natural de Escajaes, provincia de Orense, de estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, D. Diego de Alcalá Buriel Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 19 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego de Buriel. JG—3020

19.780

BELLO LINARES, Constantino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Berreo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Diego de Alcalá Buriel y Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego de Alcalá Buriel y Vázquez. JG—3022

19.781

BLAZQUEZ GARCIA, Leoncio Fermán; hijo de Saturnino y de Ruperta, natural de Montemayor, provincia de Salamanca; avecinado en Montemayor, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, de oficio jornalero, de estado soltero; fué filado como quinto del recemplazo de 1922, cupo de Montemayor; tuvo entrada en Caja en 23 de Septiembre de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Servicio de Aviación Militar, D. Antonio Vidal Moya, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 28 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio Vidal Moya. JG—3029

19.782

BOUZA ALEVO, Bernardo; hijo de José y de Dolores, natural de Gijero (Lugo) de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el vapor español "Umbe-Mendi", y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertación mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. Bilbao, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—7957

19.783

BOVEDA NUNO, Enrique; hijo de Constantino y de Pura, natural de Orense, avecinado en dicha capital, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Serrallo, número 69, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3000

19.784

BURGOS MEDRANO, Manuel; profesión marinero; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que de no comparecer en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—7965

19.785

CALDERON MARTINEZ, Facundo; hijo de Antonio y de Adela, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24

de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González.

JG—8010

19.786

CONCERO PALAU, Juan; hijo de Juan y de Remedios, natural de Caudete, Ayuntamiento de idem, provincia de Albacete, soltero, comerciante, de veintisiete años, estatura 1,750 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca ídem, color bueno, frente regular, aire bueno, producción regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, 40, segundo izquierdo, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Melilla, D. Santiago García García, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Drius, 19 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Santiago García.

JG—8034

19.787

CORREDOR GUERRERO, Vicente; hijo de Casimiro y de Mariana, natural de Carcagente (Valencia), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Carcagente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González.

JG—8907

19.788

CORTEJOSA BANCALERO, Manuel; hijo de Pedro y de Leonor, natural de San Fernando, casado, celador de puerto de segunda clase, de 42 años, de estatura regular, grueso, cara redonda, afeitado, tiene una señal de haberse disparado un tiro de pistola junto a la tetilla izquierda; usaba traje de uniforme de su empleo, domiciliado últimamente en Moguer, donde se encontraba destinado sirviendo el destino de su citado empleo; procesado por falsedad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan B. Bover y Dolras, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte (Huelva), bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considerará rebelde.—Ayamonte, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan B. Bover.

JM—7948

19.789

CHACÓN CASTAÑEDA, Enrique; hijo de Enrique y de Josefa, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, pastero, de veinte años, domiciliado últi-

mamente en Cádiz, procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Angel Rizo y Bayona, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Angel Rizo.

JM—8001

19.790

CHUTS TORMOS, Julio; hijo de Pedro y de Rita, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cullera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70 de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González.

JG—8006

19.791

DÍAZ DEL CERIO, Nicolás; hijo de Bautista y de Ramos, natural de Viana, Ayuntamiento de idem (Navarra), domiciliado últimamente en Cizur, provincia de Pamplona, de veintidós años, jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de infantería Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1924.—Emilio Linares.

JG—7985

19.792

DÍAZ ROMAN, Pedro José; hijo de Marcelino y de Francisca, natural de Lorea (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villosa y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7969

19.793

El Capitán y segundo Maguinista del vapor noruego "France" que lo eran en 20 de Marzo de 1923; comparecerán o darán noticias de su paradero, en el término de treinta días, ante o al Juez permanente de causas

del departamento de Cartagena en de Marina y Juez instructor de la causa número 81 de 1923, previniéndoles que, de no efectuarse, les parará el perjuicio que previene la ley.—Barcelona, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor (ilegible).

JM—7976

19.794

ENRIQUE FUMADOR, José; de profesión marinero; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Octavio Lezón Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—7968

19.795

ESPI MARRODES, José; hijo de José y de María Rosa; natural de Gorbena de Alcira, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González.

JG—8011

19.796

ESTEBAN CRESPO, Julio; hijo de Buenaventura y de Venancia, natural de Gumiel Izan, partido judicial de Aranda, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrén años de edad, de estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Fuente Espiño (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Miguel Rianza Mir, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3953

19.797

ESTER HERRERA, Emilio; hijo de José y de María; natural de Don Benito, provincia de Badajoz, de estado soltero, de profesión sastre, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, como

soldado; procesado por el delito de Barcelona, Comandante de Infantería acción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—7993

19.798

FERNANDEZ CALVIÑO, Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Ciprián de Viñas, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en San Ciprián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Neira. JG—8025

19.799

FERRADOS GARCIA, José; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Sotolongo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, pelo castaño, nariz regular, barba poca, color bueno, frente regular, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el octavo regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Peiteado. JG—8019

19.800

FERRER SOLBES, Vicente; hijo de Vicente y de Dionisia, natural de Bollulla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, don Honorio Jarabo Jarabo, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—7949

19.801

FORTEZA ESPINET, Guillermo; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem; domiciliado últimamente en ficha capital, de veintitrés años de edad, de profesión Perito electricista; com-

parará en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares Mercadal. JG—7984

19.802

FUENTE HERNANDEZ, Eladio; hijo de Ezequiel y de Concepción, natural de Pazos (Orense), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Boborás y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en octavo Regimiento de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Neira. JG—8024

19.803

GALIANA ESQUERDO, Gaspar; marino, domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, don Octavio Lesón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lesón. JM—7967

19.804

GARCIA ALBALADEJO, Manuel; hijo de Indalecio y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,630 metros de estatura, la demás se desconocen, domiciliado últimamente en La Unión y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor don Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González. JG—8012

19.805

GARCIA FRIAS, Marcelino; hijo de Máximo y de Felisa, natural de Aranda de Duero, partido judicial de ídem, provincia de Burgos, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,724 metros, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Miguel Rianza Mir, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—7955

19.806

GARCIA VALERO, Vicente; natural de Madrid, hijo de Ceferino y de Inés, de diez y siete años, soltero y procesado por el delito de estafa cometido a bordo del vapor "Romeu" desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales Oficiales* correspondiente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7994

19.807

GIMENEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de la Junquera (Málaga), de estado casado, de profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Junquera; procesado por delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Angel Rizo y Bayona, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—8003

19.808

GOMEZ GARCIA, Antonio; natural de Madrid, hijo de Benito y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltero, albañil, y últimamente soldado del Tercio de Extranjeros; cuyas señas son: estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo y pequeñas, pómulos abultados, nariz regular, dentadura sana y manos bastas, sin otras particulares; procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, en su despacho oficial, sito en el paseo de Colón, de Ceuta, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—7996

19.809

GONZALEZ OUVISA, Benito; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Cambados (Pontevedra), de estado casado, profesión calderero, de trein-

ta y dos años de edad, cuerpo regular, ojos oscuros, cejas y pelo negros, frente nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra), procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en causa que por dicho motivo le instruye. bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 24 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—7951

19.810

GOROSTIZA URIZAR, Pablo; hijo de Saturnino y de Dorotea, natural de Axfe (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Axfe (Vizcaya); procesado por prófugo de marinería; comparecerá en término de treinta días ante D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 27 de Noviembre de 1924.—Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—7958

19.811

GRESA AZNAR, Basilio; hijo de Manuel y de Martina, natural de Cortes de Arenoso, provincia de Castellón, de estado casado, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, ojos negros, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa D. Pedro Velasco Martín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JM—7958

19.812

GUTIERREZ VEGA, José; domiciliado últimamente en el vapor "Isla de Menorca", en Enero de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 31 de 1919, instruida por supuesto delito de hurto de un reloj de oro, cadena de níquel y anillo de dúbril; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Valentín Ayala.—El Juez instructor, José C. de Villena.

JM—7972

19.813

HEREDIA JIMENEZ, Juan José; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Priego, provincia de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular, estatura 1.671 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. José Rodríguez Pérez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—7997

19.814

HILARIO SANTOS, Camilo; hijo de Mariano y de Marcela, natural de Bilbao, de veinte años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta don Ramón Rodríguez Trujillo en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarlo la resolución recaída en el expediente que se le instruyó por prófugo de marinería.—Bilbao, 29 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—7961

19.815

IBÁÑEZ, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Benita, de diez y nueve años de edad, soltero; procesado por el delito de estafa, cometida a bordo del vapor "Romeu", desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7992

19.816

IBÁÑEZ SANTAFLALIA, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Bellpuig, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años de edad, de 1.570 metros de estatura, de ojos negros, nariz regular, barba regular, boca ovalada, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona, calle S. Beltrán, número 4; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, don Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—7986

19.817

LECUNDA BERMEJO, Justo; natural de Puebla de la Barca (San Sebastián), hijo de Francisco y de Agueda, de diez y siete años de edad, soltero y procesado por el delito de estafa a bordo del vapor "Romeu" desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7991

19.818

LECUNDA MANZANARES, Justo; natural de Puebla de la Barca (San Sebastián), hijo de Francisco y de Angela, de diez y siete años de edad, soltero y procesado por el delito de estafa a bordo del vapor "Romeu", desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde su publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7990

19.819

LOPEZ DEL CASO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Marcelina, natural de Zaragoza, parroquia de Altaves, provincia de Zaragoza; vecindado en Barcelona, Juzgado de primera instancia del Norte, nació en 15 de Abril de 1901, de oficio mecánico, su religión C. A. R., de estado soltero; fué declarado soldado por la Caja de Reclutamiento de Barcelona, número 53, para el reemplazo de 1922, cuyo de filas; tuvo entrada en Caja en 1 de Agosto de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del servicio de aviación militar, D. Antonio Vidal Moya, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 28 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio Vidal Moya.

JG—8028

19.820

LOPEZ PAZOS, Inocente; hijo de Benito y de Rosa, natural de Marcón, provincia de Pontevedra; de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Caza-

dores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Jesús García Cubeiro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. La Coruña, 19 de Noviembre de 1924. El Teniente Juez instructor, Jesús García Cubeiro. JG—8018

19.821

LOS que robaron un arca del latín "Virgen de los Angeles", en este puerto en 23 de Junio de 1919, por cuyo hecho se instruye la causa número 275 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta, D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que de no efectuarse en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—7971

19.822

LOS que se apoderaron de un reloj de oro, una cadena de níquel y un anillo de dúbril en el vapor "Isla de Menorca", en este puerto en 13 de Enero de 1919, por cuyo hecho se instruye la causa número 31 de 1919; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que de no efectuarse en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—7999

19.823

LOSADA DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Churruarín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo y cejas castaños, nariz gruesa, ojos oscuros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Cotoneira, de Intendencia, con destino en el 8.º regimiento de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Cotoneira. JG—8026

19.824

MARTÍ SANCHEZ, Fernando; hijo de José y de Virgenes, natural de Aspe, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Aspe y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oriluela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el regimiento de Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González. JG—8009

19.825

MEDINA VIDAL, Teodoro; hijo de Ciríaco y de Dorotea, natural de Villafraanca (Burgos), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domicilio, de último en su pueblo; señas: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Miguel Rianza Mir, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—7956

19.826

MEDRANO RODRÍGO, Alfredo; de profesión mariner, domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón y Burdeos. JM—7965

19.827

MENCHON RUIZ, Juan; hijo de Luis y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión corchotaponero, de veintidós años de edad, tatuado en el brazo izquierdo con una abeja y una inscripción que dice: "Recuerdo"; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Angel Rizo y Bayona, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Angel Rizo y Bayona. JM—8002

19.828

MONTIEL FEHLER, Vicente; hijo de Bernardo y de Magdalena, natural de Bolulla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Honorio Jarabo Jarabo, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo Jarabo. JG—7950

19.829

MORAN MENDOZA, Gumersindo; hijo de Gumersindo y de Dolores, natural de Tarragona; domiciliado últimamente en Montroig (Tarragona); de veintidós años de edad, pastor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—7987

19.830

MUNOZ ALAMO, Fernando, Miguel Gallego Hernández, Juan Manuel García Sáenz y José Meca Vélez, tripulantes que eran de la balandra "Buen Amigo" en 13 de Octubre de 1919, así como también los tripulantes que en dicha fecha pertenecían a los laúdes "María" y "Luisa"; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente del Departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Feñán Correoso, y darán a este Juzgado noticia de sus respectivos paraderos, a fin de poder recibirles declaración donde quiera que se encuentren, dimanante de la causa número 423 de 1919, por robo a bordo de la primera de las nombradas embarcaciones; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Feñán. JM—7975

19.831

MUROLAS ZABALBIDEGOTTIA, Luis; hijo de Policarpo y de Josefa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruya.—Bilbao, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—7959

19.832

NOGUERAS LLANAS, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mecánico ciclista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardo-

dos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí
JG—7980

19.833

ORTS ROCA, Juan, José Azores, Fernando Carmona Segura, Carlos Escribá Quero y Rogelio Santiago Mariro; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda D. Octavio Lezón y Burdeos, o darán noticia de su paradero y domicilio, para notificarles la resolución definitiva recaída en la causa número 108 de 1923, instruida por el delito de deserción del vapor austro-húngaro "Marchenta" de los mencionados tripulantes.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.
JM—7970

19.834

PALOMINO DOMINGO, Nicolás; hijo de León y Ricarda, natural de San Martín de Rubiales, partido judicial de Roa (Burgos), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Miguel Rianza Mir, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de La Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.
JG—7954

19.835

PHILIP CHRISTIAN DE JONGH; se desconocen sus padres, naturaleza y demás señas personales y particulares; Capitán que fué del vapor holandés "Albireo", en 16 de Marzo de 1922; comparecerá ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, a fin de darle audiencia instructiva en el expediente que se instruye por salvamento de la gabarra "Aldecoa" y parte de su cargamento.—Bilbao, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.
JM—7960

19.836

PIÑEIRO LAFUENTE, Arsenio; hijo

de Robustiano y de Agapita, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años, su estatura un metro 665 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Diego de Alcalá Buriel, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 24 de Noviembre de 1924. El Alférez Juez instructor, Diego de Alcalá Buriel.
JG—8021

19.837

PIÑEIRO DANDINO, Alonso, Salvador Blanco, Francisco Fernández Lucógnito, José Benito Abal Silva, Julio Eduardo Ons Canosa, Constantino Fernández Reino, Juan Paz Crespón, José Dobado Cerdá, Luis Fontán Romero, Francisco José Agrafojo Piñeiro, José Alonso Ferrvensa, Avelino Villar Quintana, Vicente Piñeiro Incógnito y Juan Moya Romar, tripulantes que lo eran del vapor español "Cabo Creux" en Septiembre del año 1920; comparecerán en el término de treinta días, o darán noticia de su paradero al Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 10 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 438 de 1920.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.
JM—7977

19.838

PLANS SERASOL, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, profesión chófer; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.
JG—7982

19.839

POZA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Jacinto y de Francisca, natural de Tomeza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25.ª de Caballería, D. Pablo Veiga Domínguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Noviembre de 1924. El Teniente Juez instructor, Pablo Veiga.
JG—8017

19.840

RAMOS HUERTAS, Juan; natural de San Sebastián, hijo de Pío y de Isabel, de quince años de edad, soltero; procesado por el delito de estafa, cometido a bordo del vapor "Romeu", desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.
JM—7993

19.841

RIVAS FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Vila-meá, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Ambra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 24 de Noviembre de 1924. El Juez instructor, Agustín Coto Neira.
JG—8023

19.842

RODRIGUEZ CASUSO, Modesto; natural de Santander, y domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, marinero de primera de la Armada; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel, en el submarino "A-3", bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—A bordo Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Fernández de Bobadilla.
JM—8005

19.843

RODRIGUEZ RAGUL, Manuel; hijo de Manuel y de Anxeta, natural de Gedoll, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas abultadas, ojos negros, barba poblada, nariz regular, boca ídem, color moreno, sin señas particulares; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Bar-

celona, tercero de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta González. JG—7979

19.844

ROSELLO, Tomás; Francisco Ripoll, Francisco Bellido, Antonio Reiscat, Antonio Campillo, Manuel Román, Manuel Izaguirre, Bautista Gandía, José Pascual Miralles, José Poblet, Baldomero Suárez, José Bou y Nicolás Hernández, que fueron tripulantes del vapor pesquero "Fina" en 28 de Mayo de 1923; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente del Departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para recibirles declaración en causa número 143 de 1923, por lesiones sufridas por el trabajador Rafael Treviño, a bordo de dicho vapor.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—7974

19.845

RUIZ MONTENEGRO, Francisco; hijo de Clemente y de Francisca, natural de Peñarroya, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cabeza de Buey, provincia de Badajoz; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—8016

19.846

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de María, natural de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ningunas; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por maltrato de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de Cáceres* ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez. JG—7995

19.847

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de

Antonio y de María, natural de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; de estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—7999

19.848

SANCHEZ FERRER, Gabriel; hijo de Juan y de Isabel, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, de oficio minero, pelo rubio, ojos azules, barba poca, particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Unión y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González. JG—8013

19.849

SENDRA BONET, Juan; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Santa Margarita de Montbuí, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de veintitrés años, de profesión curtidor o confitero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—7981

19.850

SEQUEIRO GESTIDO, Antonio; de profesión marineró; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JG—7963

19.851

TEIRA AGEITOS, Antonio; de profesión marineró; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, manifestándole que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JG—7964

19.852

VILA PEREZ, José; hijo de Rosendo y de Estrella, natural de Rivaspaueros, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,551 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos de América, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Miguel Riaza Mir, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—7952

19.853

ZUAZOLA Y ZUBIANA, Calixto; Venancio Odiaga Bustinza, Jacinto Alberdi Aguirre, Antonio Ydoyaga Arrasate y Jerónimo Canife y Herranz; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 128 de 1918, instruida por desaparición de tres tripulantes del vapor "Roberto", en 1 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 28 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, JM—7962

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señado Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona, en providencia de 12 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por D. Ignacio de L. Estrada y Ballbé, contra D. José C. Martorell y Puig, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de debitorio, de la finca siguiente:

Tres casas unidas formando una sola finca, situadas en esta ciudad, señaladas, la una, con el número 51, en la calle del Carmen, y las otras dos

con los números 31 y 33, en la de Egipcias, cuya superficie no consta; lindante en junto: por el Norte, donde existe la fachada principal, con la calle del Carmen; por la derecha, Este, con la de Egipcias, en la cual dan frente las dos casas pequeñas; por la izquierda, Oeste, con D. Alberto Compte, y por el Sur, espalda, con don José Prat y con el propio Compte; y por separado, dichas casas se dijeron lindar a saber: la primera, por su frente, Norte, con la calle del Carmen; por la derecha saliendo, Este, con la calle de Egipcias; por la izquierda, Oeste, con D. Alberto Compte, y por el Sur, detrás, parte con dicho Compte y parte con las otras dos casas, y éstas lindaban: por su frente, Este, con la calle de Egipcias; por la derecha saliendo, Sur, con D. José Prat; por la izquierda, Norte, con la otra casa, y por la espalda, Oeste, con D. Alberto Compte.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del referido Juzgado el día 28 de Enero del año próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta, o sean 200.000 pesetas.

Segundo. Que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes y cargas anteriores y los preferentes, al crédito del instante, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto un 10 por 100 del precio de avalúo, cuya consignación será devuelta acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Cuarto. Que los gastos de subasta y demás inherentes a la misma serán de cargo del rematante.

Barcelona, 19 de Diciembre de 1924.
El Secretario, Cándido García.

X-3612

BORJAS BLANCAS

Por providencia de 19 del actual, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador D. Angel Lois López, a nombre de D. Juan Martí Rosinach, vecino de Juneda, contra D. Francisco Sans Esqué, vecino de Lérida, hoy de esta ciudad, declarado en rebeldía, sobre pago de la cantidad de 5.020 pesetas y 35 céntimos, importe de una cambial, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Una prensa hidráulica sistema "Jenne Carnicés, de Reus.

Otra prensa hidráulica sistema "Mallorquí", de Reus; ambas, al parecer, de iguales medidas; de capacidad co-

rriente; destinadas al uso de fabricación de aceite de olivas. Expresadas prensas se hallan situadas en la casa de la calle de San José, de esta ciudad. Los títulos obran en la Secretaría del referendario, los que podrán examinar los licitadores y deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Los descritos bienes fueron embargados como de la propiedad de don Francisco Sans Esqué para responder de las cantidades de 5.020 pesetas y 35 céntimos como capital y gastos de protesto y 2.000 pesetas más para pago de intereses vencidos y que vanzan y costas causadas y que se causen hasta el definitivo pago a D. Juan Martí Rosinach.

La primera subasta se celebrará el día 30 del próximo mes de Enero, y hora de las cuatro de la tarde, por haber sido suspendida la de la fecha anteriormente acordada. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Guimerá, de esta ciudad. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, que es de 5.500 pesetas en cada una de las prendas en venta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, que sirve de tipo para la subasta de los mismos.

Dado en Borjas Blancas a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Isidro Marcer.

X-3610

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Ramón Alonso Ruiz, contra D. Gastón Otlet, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—En la villa de Dolores a 22 de Diciembre de 1924, el señor D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de Dolores y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía, instado por D. Ramón Alonso Ruiz, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de esta villa, defendido por sí mismo y representado por el Procurador D. Cayetano Alonso, contra D. Gastón Otlet, casado, mayor de edad y sin domicilio conocido quien se halla en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Gastón Otlet a que pague al demandante D. Ramón Alonso Ruiz, la cantidad de 4.250 pesetas que se le reclaman en estos autos, a los intereses legales de esa suma desde la interposición de esta demanda y a las costas todas de este juicio.

En dichos autos está acordado expedir el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que sirva de notificación al demandado Sr. Otlet.

Dado en Dolores a 22 de Diciembre

de 1924.—P. S., José Laina.—El Juez, Francisco Soriano.

X-3611

MADRID—BUENA VISTA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Julio de la Higuera Vicente, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 11.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días la finca siguiente:

Una casa situada en el casco de la ciudad de Toro, calle de Díez Macuso, antes de la Corredera, número 11 antiguo y 30 moderno, que linda: al Este, o por la espalda, con jardín de la casa de los herederos de D. Manuel Hernández Huerta; al Sur, o derecha, entrando, con casa y corral de los herederos de D. Pelayo Samaniego y con calle de San Francisco y Corral de Bueyes; al Poniente, donde la puerta principal, con dicha calle de Díez Macuso y al Norte, o por la izquierda, con citada casa de los herederos de D. Manuel Hernández; consta de habitaciones altas y bajas, bodega con cubas, lagar, patio con pozo, jardín, un corralito, dos cuartos, dos paneras alta y baja, y cochera con puerta accesoria a la calle de Corral de Bueyes; ocupa toda la finca una superficie de 12.270 pies, o sean 944 metros y 79 centímetros cuadrados.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Toro, el día 31 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 23.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y debiendo los licitadores, para tomar parte en ella, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 cuando menos de la cantidad por que sale a subasta.

Segunda. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nuevamente licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde los licitadores podrán examinarlos y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 17 de Diciembre de 1924.
El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Canabate.

X-3609

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Banco Urquijo Vascongado, contra D. Federico Power Zabala, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de Enero próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, en el ensanche, señalada con el número 25, hoy 49 de la calle de Diego de León con vuelta a la del Príncipe de Vergara; linda: al Norte, o testero, con otra finca perteneciente al señor Power y de la cual fué agregado el solar que ocupa; al Sur, o fachada principal con la calle de Diego de León; al Este, o derecha, entrando con solar de D. Ricardo Power, y al Oeste, o izquierda, con la calle del Príncipe de Vergara, a la que también hace fachada, y consta de una planta, de semisótanos, seis pisos altos y un sotabanco rematado a segunda crujía, tasada en la cláusula séptima de la escritura base del procedimiento, en la suma de 800.000 pesetas. Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 134 de dicha ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no sean inferiores a dicho tipo de pesetas 800.000, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores que lo intenten sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la expresada cantidad.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez García. El Juez de primera instancia, José Alvarez.

X-3604

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos sobre secuestro, seguidos en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, a instancia del Banco Hipotecario de España,

contra doña Asunción Jiménez Flaquer, se saca a la venta, en pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

Una casa en la ciudad de Barcelona, calle de Nápoles, número 255, de seis plantas o pisos; tiene una extensión superficial de 11.084 palmos cuadrados, equivalentes a 419 metros 10 centímetros cuadrados; linda: por su frente, Este, con la calle de Nápoles; por espaldas, Oeste, con finca de doña María del Pilar, de Ferrater; por la derecha, saliendo, Sur, con finca de D. Casimiro Casanueva, y por la izquierda, Norte, con terreno de su procedencia.

Dicha subasta será doble y se celebrará simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Barcelona, el día 24 de Enero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta será el de 215.000 pesetas, fijadas por las partes contratantes en la escritura de préstamo, base del procedimiento, no siendo admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.º Para tomar parte en la repetida subasta, habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Si se hicieren dos posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá después nueva licitación entre los dos rematantes.

4.º La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.º Los títulos de propiedad del inmueble, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis de Blas.—Ante mí, Luis Moliner.

X-3607

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital,

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos promovidos en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Francisca Prieto Cantarero, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca siguiente:

Una tierra huerta de cuatro hanegadas y tres cuartanes, o sean 39 áreas 43 centiáreas y 75 decímetros

cuadrados, sita en término de Oliva y término de Maricasig; linda: por Sur, con la carretera nueva de Gandía; por Norte, con tierra de los herederos de D. José Fernández de Mesa; por Este, con los de D. José Arias, y por Oeste, con los de D. Joaquín Bosch.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Gandía, el día 20 de Enero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta será el de 2.500 pesetas, señalado por las partes contratantes en la escritura de préstamo.

2.º Para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio.

3.º Si se hicieren en ambas subastas dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se certificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto a los licitadores, en la Secretaría del refrendatario, donde podrán examinarlos, con los cuales habrán de conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.º Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acreedor ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis de Blas.—Ante mí, Luis Moliner.

X-3608

PALMA—CATEDRAL

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se promovió juicio declarativo de mayor cuantía por D. Manuel Fiol y Miró, sobre cancelación de hipoteca y censo, contra D. Guillermo Picornell y Reus o sus herederos, hoy desconocidos, y los administradores, también desconocidos, de la mandapia de don Gabriel Domingo Maura; y en providencia de 6 del actual, recaída a instancia del demandante Sr. Fiol, queda acordado emplazar de nuevo, y por la presente se emplaza a los antedichos demandados para que dentro del improrrogable plazo de cinco días, a contar del siguiente hábil al que se publique esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 9 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Sebastián Guez.

X-3613

ALCALÁ LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de 80 pesetas en monedas de plata y 25 en calderilla, un jamón como de seis kilogramos de peso y media libra de chocolate que fueron sustraídos la noche del 2 del actual del establecimiento de Clemente Aceituno Granizo, sito en la calle Campiña de Alcaudete; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Marchena. JO—19102

CAROLINA (LA)

Don César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos marranos y una lechona, de un mes, siendo éstos de cuatro a cinco arrobas, colorados, con puntas delante, en la oreja derecha, con una O en el hocico, y la lechona también colorada, sin ninguna señal, cuyos tres animales fueron robados en la noche del 21 al 22 de Noviembre pasado en los Zahurrones de la casilla denominada "Los Frailes", término de Vilches, propiedad de D. Mateo Martínez Herrera, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez, César Camargo. El Secretario, Rafael Cámara.

JO—19098

CEBREROS

Don Casiano Rosado y Muñoz, Juez municipal en funciones, Juez de instrucción de esta villa de Cebreneros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Antonio Ventero Sánchez, cometido en jurisdicción del pueblo de Casillas, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Un potro de dos años, negro, morcillo, alzada 1,30 metros, con hierro de el Fénix Agrícola.

Dado en Cebreneros a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez, Casiano Rosado.—El Secretario, Mateo Rodríguez. JO—19108

DOLORES

Don Francisco Soriano Carpena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número segundo del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Luis Antonio Sevilla Sánchez (a) Pelao, de veintiséis años, soltero y vecino de la ciudad de Murcia, calle de San Agustín, 19, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de ocho días a fin de constituir en prisión en las cárceles de este partido, lo que así tengo acordado por auto de esta fecha dictada en la causa número 88 del 24, sobre daños e infidelidad en la custodia de detenidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lo que pongo en conocimiento de las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía, para que procedan a la busca y detención del referido procesado y a mi disposición en la prisión de este partido si fuese habido.

Dado en Dolores, 9 de Diciembre de 1924.—El Juez, Francisco Soriano.—El Secretario (ilegible).

JO—19110

ESTEPA

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 73 del año actual por hurto de caballerías, se cita en forma legal a Vicente Ramos Flores, vecino que fué de Málaga, calle del Campillo, 4, y a Rafael Solano o Solarés Jiménez, vecino que fué de Granada en la calle Nueva de San Edefonso, 15, y cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de ocho días para ser oídos en dicho sumario, bajo las advertencias y apercibimiento que previene la ley.

Estepa, 5 de Diciembre de 1924.—El Secretario (ilegible).

JO—19111

GARROVILLAS

D. José Porcel Hernández, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Tolarán Pedro Flores Labrador, sustraídas a las trece horas del día 26 de Noviembre último en la dehesa Jara, término de Mondroy, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una jumenta de treinta meses, alzada cinco cuartas, herrada de las manos, pelo pardo, cola larga.

Otra jumenta de veintisiete meses, negra, de cinco cuartas y cuatro dedos de alzada, herrada de las manos.

colina, con una cicatriz en el hocico. Garrovillas, 7 de Diciembre de 1924.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Feliciano Martínez.

JO—19112

HUESCA

D. Mariano López Palacios y Romillo, Juez de instrucción del partido de Huesca.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre suicidio de Timoteo Estebanés Lacambra, vecino que fué de esta ciudad, y en proveído de esta fecha he acordado, por medio del presente, instruir de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Francisco Estebanés Nur, residente en Francia, como hijo del interfecto.

Huesca, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez, Mariano L. Palacios.—El Secretario, P. H., Francisco Lafuente.

JO—19114

IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales se suponen hurtados en los últimos días del pasado mes de Noviembre del cortijo Hambriento, del término municipal de Desfontes, propiedad de Baldomero Malagón Gómez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario número 107 de 1924.

Señas de los semovientes.

Trece cabras, una pelo colorado picona, otra cardena mosca, otra cerceña, otra negra mochacón con un lunar blanco en la frente, otra negra, orejicana mocha; otra negra machurrera, otra negra con pelos canos, otra colorada cornuda y cinco negras y coloradas.

Iznalloz, 9 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO—19116

JARANDILLA

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada María López Nieto, cuyo actual paradero se desconoce, con objeto de que comparezca dentro del término de décimo día, a partir de la inserción de la presente, ante la Audiencia provincial de Cáceres, previniéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndola saber que designe Abogado que la defienda y Procurador que la represente, apercibiéndola que de no verificarlo se le nombrará de oficio, por haberse dictado en el día de su fecha auto de conclusión en el sumario que con el número 26 del corriente año se sigue contra la misma por hurto.

Dado en Jarandilla a 2 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Fernando Vargas. JO—19097

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una funda clara, conteniendo doce o catorce cortes de traje de distintos colores, de lana y algodón, un par de botas color avellana, y una cesta de mimbre, hurtadas en la tarde de ayer de un departamento de tercera clase del tren rápido, a Rodrigo Moreno Marina, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 286 de 1924.

Dado en Linares a 6 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda. JO—19118

MADRID-PALACIO

D. Antonio Falcón, y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cecilio Gómez Rajas, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Juliana, natural de Berzosa (Soria), soltero, portero de hotel; domiciliado últimamente en la calle de Recoletos, número 15, de esta Corte, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, llevar a efecto su prisión y recibirle indagatoria en causa por tenencia indebida de armas de fuego, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón. JO—19124

ORGIVA

D. Manuel Fuertes Oliveras, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado José Antonio Cervilla de Haro, domiciliado últimamente en Isbor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en

prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en providencia de orden superior de la Audiencia de Granada, dimanante del sumario número 9 del corriente año, por el delito de hurto.

Orgiva, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Puertas. JO—19099

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 140 de este año que se sigue en este Juzgado por coacción contra Francisco Marrero y Marrero, con motivo de la desaparición de las puertas de la casa que habitaba en el pueblo de Candelaria Pilar Martín Herrera, propiedad de Antonio Romos de León, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponderle por virtud de dicho sumario a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al expresado Antonio Ramos de León y a los demás herederos que resulten de la dueña del inmueble.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de Noviembre de 1924.—El Juez. JO—19126

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Toledo con fecha 14 y 10 de Noviembre, respectivamente, referentes a Pablo Alvarez Torres (a) "Violín", se refieren a Pablo Gabriel García López, conocido por Pablo Alvarez Torres, procesado en la causa 117 de 1924 por robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

Talavera de la Reina Diciembre 1924.—El Secretario, JO—19100

TOLOSA

Don Angel M. de Mendivil y Onda, Juez de instrucción de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplazo a Francisco Arratibel y Arratibel, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa número 87 del corriente año, por parricidio y asesinatos cometidos en la persona de su madre María Felipa, hermana Josefa Antonia y sobrina María Arratibel por su hermano José Román.

Dado en Tolosa a 9 de Diciembre de 1924.—El Juez, Angel M. de Mendivil. JO—19127

JURISDICCION DE GUERRA

ZARAGOZA

En vista de los resultados del expediente instruido a petición del recluta de la Caja de Reclutamiento de Vinaroz del reemplazo actual y cupo de la misma localidad Emilio Alloza Delmas para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso noveno del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 109 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó-resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Emilio Alloza Núñez, casado con María Delmas, ya difunta, y padres del mencionado soldado, natural de la parroquia de Vinaroz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de cuyo punto se ausentó, ignorándose su paradero, hace diez años cumplidos a primeros de Septiembre del corriente año.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Emilio Alloza Núñez se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Zaragoza, 25 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—8176

JURISDICCION DE MARINA

SEVILLA

D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la causa número 397 de 1924 que por lesiones instruyo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Bohorquez Reiné, para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reconocido por una Junta de Médicos, al objeto de acreditar el estado en que haya quedado de las lesiones que sufrió a bordo del vapor "Fantástico" el día 5 del presente año.

Sevilla, 22 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—8132

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.